CONTRATO N° 02/2021

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2021

ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID Nº 386978

Entre la IV REGION SANITARIA GUAIRA, dependiente del MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en AVENIDA ESPAÑA Y SPEZINNI, de la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el Director Regional, DOCTOR CARLOS ALBERTO BARRETO CORTESI, con Cédula de Identidad N° 1.233.604, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DV CORP S.A., domiciliada en Tuyutí Nº 184 c/ Gral. Aquino de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por RICARDO ISAIAS TORRES LEIVA, con Cédula de Identidad N° 4.515.684 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL ID Nº 386978", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES CONTRATANTES y a cuyo fiel cumplimiento se obligan al asumir el compromiso por este instrumento del suministro de los Bienes referidos para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021 ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL**, de conformidad a las disposiciones, especificaciones técnicas y demás exigencias del documento contractual sobredicho.

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en el Contrato, pero que pueda inferirse razonablemente de dicho Contrato que son necesarios para satisfacer los Suministros Requeridos indicado en la Sección III. Por lo tanto, dichos bienes y/o servicios serán suministrados por el Contratista como si hubiesen sido expresamente mencionados en el Contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

DV CORP S.A.
RUC: 80100250-8

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGION SANITARIA
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL

Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **386978.**

Línea Presupuestaria

Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	Obj.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Año 2021	Año 2022
2	2	0	4	310	10	1	4	12	260.608.799	432.387.222

El presente llamado es PLURIANUAL por lo que los pagos de los saldos correspondientes a la presente licitación se encuentran sujetos a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2021 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PLURIANUAL" ID Nº 386978, convocado por la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 04 de la IV REGION SANITARIA GUAIRA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 13/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

CORP S.A.
RUC: 80100250-8

Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Carnaza de 1ra.	FRIGOMAS	Nacional	Kilogramos	10.000	30.163	301.630.000
2	2	Pechuga de pollo	AMANECER	Nacional	Kilogramos	10.039	9.215	92.509.385
3	27	Yerba mate	CAMPO VERDE	Nacional	Kilogramos	719	11.051	7.945.669

Total: **402.085.054**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes, Cuatrocientos dos millones ochenta y cinco mil cincuenta y cuatro.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

CORP S.A.
RUC: 80100250-8

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
IV REGIÓN SANITARIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL

La Administración de la IV REGION SANITARIA GUAIRA, la cual emitirá las Órdenes de Compra, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente contrato.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

CORP S.A.
RUC: 80100250-8

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director Sanitario
IV REGION SANITARIA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GUAIRÁ
DIRECCIÓN REGIONAL

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay al día 26 mes Mayo y año 2021.

Dr. Carlos A. Barreto Cortesi
Director
IV Región Sanitaria

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * IV REGIÓN SANITARIA * GUAIRÁ * DIRECCIÓN REGIONAL

DV CORP S.A.
RUC: 80100250-8

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

Ricardo Isaias Torres Leiva
DV CORP S.A.